



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 05 DIC 2003

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 259/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Vocal Legal haría uso de siete días correspondientes al receso invernal – año 2003, quedando pendientes los siete días restantes;

Que en virtud de ello, el nombrado hará uso de la segunda fracción a partir del día 9 y hasta el día 14 de diciembre de 2003, ambos inclusive;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

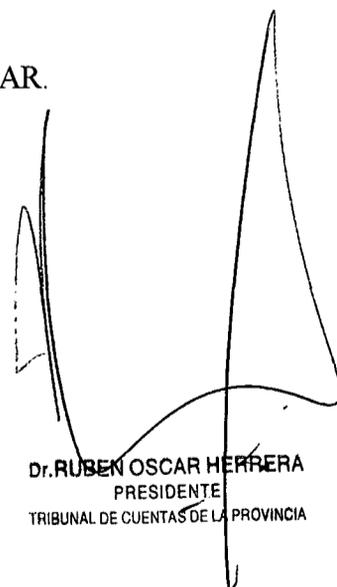
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, hará uso de los días que quedaran correspondientes al receso anual – año 2003, a partir del día 9 y hasta el día 14 de diciembre de 2003, ambos inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 305 / 2003.-



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA